

Formación y consolidación del sindicalismo minero en Cananea

FEDERICO BESSERER

JOSÉ DÍAZ

RAÚL SANTANA

INTRODUCCIÓN

Si volvemos la vista hacia el sur de nuestro continente y reparamos en la participación que los mineros organizados han tenido en las luchas obreras del Perú, de Bolivia, de Chile y otros países, surge inmediatamente la pregunta: ¿Qué pasa con este sector de la clase en México? Y lo que descubrimos es un panorama bastante desalentador; la mayor parte de los trabajadores mineros libran una lucha encarnizada por conseguir que las empresas concedan las prestaciones mínimas de la ley y cumplan los contratos colectivos. Es una lucha de carácter local donde el colaboracionismo del sindicato¹ con las empresas es el primer obstáculo a vencer.

Los movimientos obreros más sobresalientes de los últimos años sostenidos por miembros del SNTMMSRM se identifican con secciones vinculadas a la rama metalúrgica (aunque a éstas se suman también algunas

¹ Aunque existen algunos sindicatos mineros dependientes de organizaciones obreras como la CROC y la CTM, la gran mayoría de los mineros del país están agremiados en el Sindicato Nacional de Trabajadores Minero Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. Este sindicato es de carácter nacional y está organizado en Secciones y Fracciones, que se establecen según el número de trabajadores que asocia. A este sindicato pueden pertenecer trabajadores mineros y también obreros de las industrias metalúrgicas. El sindicato fue constituido el 25 de abril de 1934 en la ciudad de Pachuca y pasaron a pertenecer a él algunas secciones de la Unión Mexicana de Mecánicos, la Unión Minera Mexicana, y algunos sindicatos afiliados a la CROM, además de diversos sindicatos independientes de la República.

secciones mineras).² En estos casos, además de las demandas de carácter económico, destaca la pugna por democratizar el aparato sindical y recuperarlo como órgano de representación de sus asociados.

La lucha por la democratización del sindicato ha sido constante (aunque continuamente reprimida) desde los años 1950-51 en que al sindicato se le asestó ese golpe al que en nuestro país hemos denominado "charriificación" y que no es característica exclusiva del sindicalismo minero, sino que fue parte de un proceso de captación por parte del Estado del movimiento obrero organizado de México.

La vinculación Sindicato-PRI-Estado ha traído consigo la participación de miembros del sindicato en cargos de elección popular que en boca de un trabajador significan lo siguiente:

Fíjese usted en eso, es una forma de corrupción de la clase trabajadora, el ofrecimiento de la presidencia, de la regiduría, y de la diputación, o ¿qué es? Es corrupción política, son prebendas, son regalías, son viajes, son paseos, es corrupción. [...] una persona que jamás se acordaba del PRI de repente le llega lo colorado del PRI hasta las orejas; y al rato ya quiere la presidencia municipal, o la diputación, [...] y entonces el gobierno ya sabe donde le duele, [...] es una migaja, es tanto así sobre la fuerza que pudiera tener el sindicato.

Hacia el interior de algunas secciones y a través de los grupos sindicales se ha estado librando una lucha (a veces no tan silenciosa) por recuperar la autonomía de las secciones, ya que desde 1950, aunque los trabajadores en asamblea tomen sus determinaciones, la última palabra la tiene siempre el ejecutivo nacional que es el titular de los contratos colectivos, y que frecuentemente contraviene las decisiones de los trabajadores. Es la pugna contra los grupos favorecidos por el comité ejecutivo nacional, es la pugna contra el mismo comité ejecutivo nacional y contra su vinculación con el Estado y las empresas. Frecuentemente reprimidos por el sindicato (castigos sindicales o cláusulas de exclusión), por el Estado (persecución e intimidación policiaca) o por las empresas (castigos o despidos del trabajo), estos grupos sindicales en la lucha democrática son doblegados (en la mayoría de los casos) y obligados a "respetar" el orden existente.

Hace ya treinta años se dictaron las nuevas directrices para el sindicato minero. En un conflicto que movilizó a casi todo el sistema minero nacional, el Estado logró captar para sí y para el sector empresarial al SNTMMSRM, uno de los sindicatos más grandes del país. El objetivo era tomar el control del Ejecutivo Nacional e instalar en los puestos directivos de las diferentes secciones a incondicionales del Ejecutivo Nacional impuesto.

² Entre las más sobresalientes encontramos la lucha de la Sección 200 (CNCF en Ciudad Sahagún), la Sección 147 (Altos Hornos de México en Monclova), la Sección 271 (Siderúrgica Lázaro Cárdenas en Las Truchas, Mich.).

En la mayor parte de las secciones se desató entonces una lucha entre los grupos sindicales que repudiaban al comité ejecutivo nacional impuesto, y aquellos que lo apoyaron. La importancia que han tenido los grupos en la vida política del sindicato nos ha llevado al estudio del origen de éstos, en una sección del SNTMMSRM.

La sección que estudiaremos será la número 65 ubicada en Cananea, Sonora y que agremia a los trabajadores de la Compañía Minera Cananea, S.A. Esta empresa ha sido la principal productora de cobre en el país durante todo este siglo, y se le nombra tradicionalmente en los textos que se refieren a la historia del movimiento obrero en función de los acontecimientos de 1906. Sin embargo los trabajadores cananenses han continuado la lucha marcando nuevas fechas en la memoria de la clase obrera; el período que analizaremos (1926-38) es solamente otro botón de la misma muestra.

CANANEA: LA FIEBRE DEL COBRE

La historia moderna de Cananea empieza en 1890 con la llegada de William C. Greene.³ La tradición dice de él que vino apertrechado de su caballo y unas dos o tres herramientas que le sirvieron para sacar las muestras de mineral existentes. Al convencerse de los ricos yacimientos de cobre, pidió ayuda a grandes capitalistas americanos y con ella se formó la compañía que será conocida por muchos años como La Cananea Consolidated Copper Co. Los primeros socios fueron: Greene, Casaway y William J. Cranz. Algunos años después, esta compañía se convertiría en una de las subsidiarias de la Anaconda Corporation.

Pero en Cananea ya se conocía el trabajo minero antes de la llegada de Greene. La Demócrata, La Luz Cananea, La Yurique, San Pedro Mining C., Bonanza Mininig Co., son nombres de varias compañías extranjeras que explotaban ya en la región y que luego Greene las incorporó a su gran empresa.

Con el descubrimiento de los ricos yacimientos cupríferos y la formación de la empresa minera "se hizo el barullo en Cananea" y empezó a venir gente de todas partes. No fue necesario ni usar enganches porque la gente venía sola, y no sólo de México, sino también de los Estados Unidos. Hay personas que todavía narran cómo la gente llegaba, cual

³ Para conocer la permeabilidad de W. Greene véase, Héctor Aguilar Camín, *La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI, 1979; C. L. Sonnicksen, *Colonel Greene and the Copper Skyrocket*, Tucson, The University of Arizona Press.

estábamos acostumbrados a ver en las viejas películas del oeste, en carretas tiradas por caballos y cubiertas por toldos. El espectáculo era el de un gran lugar de campaña; seis a ocho mil gentes que afluían de repente y que sin tener donde alojarse tendían miles de carpas proporcionadas por la compañía.

Las migraciones

La región norte de México se ha caracterizado desde la colonia por ser particularmente minera y, por otro lado, por ser escasa en tierras utilizables en la agricultura. Estas características se reflejan al analizar someramente los primeros archivos existentes en el registro civil de Cananea: nacimientos, matrimonios y defunciones.⁴

El estado de Sonora es rico en yacimientos minerales y la explotación de ellos data de hace ya más de un siglo. Minas que han venido a menos nos hablan de ello: Pilares de Nacozari, El Tigre, Las Chispas, Santa Elena, La Colorada, Minas Prietas, El Triunfo, El Picacho, Cerro Prieto; muchas de ellas explotadas por compañías extranjeras.

También hay que tomar en cuenta que algunos estados centrales y norteños han sido una cantera inagotable de trabajadores mineros que al decaer los yacimientos de sus lugares, salen en busca de nuevos centros en donde poder minar las entrañas de la tierra. A principios de siglo, cuando empieza el auge de la minería en Cananea, hay grandes contingentes de trabajadores que vienen de los estados de Chihuahua, Zacatecas, Guanajuato, Baja California, Sinaloa y Jalisco. El sur de los Estados Unidos (Tucson, Phoenix, Bisbee, Texas) también es una región de donde vienen números significativos de mineros.

El norte del Estado de Sonora tiene abundantes reservas minerales, pero es pobre en tierras fértiles y útiles para la agricultura. Se habla de cuatro ríos que están en la región de Cananea: el Río San Pedro, el Río Sonora, el Magdalena y el Santa Cruz; pero en realidad es muy pequeña la temporada en que traen algún caudal de agua. Sólo el Río Sonora lleva pequeñas cantidades de agua permanentes de Bacoachi hacia el sur; lo que hace que sean "puros pedacitos de tierra al margen del río" los que permiten cultivos de subsistencia y que la gente que tiene posibilidades de trabajar en la agricultura sea muy poca.

Dadas estas circunstancias podemos ahora esbozar algunos aspectos de los primeros trabajadores llegados a Cananea.

La nueva empresa necesitaba empezar a construir todo, desde abrir las bocas de las minas hasta la sección de fundición; desde las casas habitación para los trabajadores y empleados hasta la más indispensables vías

⁴ El análisis completo de estos archivos se presentará en una publicación posterior.

de comunicación. Es por eso que se necesitaba gente que conociera del trabajo de las minas, de las obras de construcción y muchos jornaleros, que, sin ninguna especialización ni dominio de algún oficio, pudieran ser colocados indistintamente en cualquier trabajo.

Los trabajos calificados de minería fueron dados a gente de Zacatecas, Guanajuato, Chihuahua, Sinaloa y del propio estado de Sonora, gente que venía de lugares en donde "oportunamente" las minas estaban en decadencia.

Cuando fue necesario echar a andar la fundición, mucha gente vino de Santa Rosalía, Baja California, en donde eran ya experimentados en esta especialidad.

Muchos mecánicos, carpinteros, soldadores, herreros, vinieron de esos mismos estados y de otros menos mineros como Jalisco y Michoacán. Dejarón allá su oficio para incorporarse como trabajadores especializados en el engranaje de la producción minera.

La gente que venía de los pueblos situados en las márgenes del río Sonora o del Magdalena eran campesinos, pequeños propietarios o jornaleros (peones) quienes, dadas las condiciones geográficas, orográficas y climáticas de la región, no podían seguir en sus faenas agrícolas o eran insuficientes para sus necesidades mínimas de subsistencia. Cananea les ofrecía la posibilidad de un salario fijo y mejor.

Este grupo que poco o nada conocía de los trabajos en las minas o en la construcción, constituye el gran bloque de jornaleros que son colocados donde quiera: en los rudos trabajos del interior de la mina o junto a los sofocantes hornos de la fundición o en los pesados trabajos de la construcción.

A este gran contingente de trabajadores venidos del estado y "del sur" se unió un grupo de inmigrantes chinos. Don Ramón Corral, vicepresidente de la República en tiempos de don Porfirio Díaz y posteriormente gobernador del Estado de Sonora, mandó traer diez o quince mil chinos. Se pidió a la empresa que se les diera empleo a los que se pudiera. Los chinos, muy trabajadores, rendían mucho: hacían en la mina los trabajos más rústicos de pico y de carga. En la fundición ellos tiraban la "grasa"⁵ que salía de los reverberos. Muchos se internaron en el estado para dedicarse a la siembra de legumbres y otros productos y a la cría de marranos y borregos, y una buena cantidad se dedicaron al comercio, hasta coparlo totalmente en Cananea. Su estadía duró hasta 1933 en que fueron sacados violentamente del estado.

Un análisis del Archivo del Registro Civil y las informaciones obtenidas confirman la idea de que al principio la gente venía sola a Cananea: "[...] los trabajadores venían sin su familia ya que no había ni casas, ni agua [...] Venía gente de todas las edades, pero sin su familia porque no podían traerla ¡y ponerla debajo de un árbol!" Dejaban su familia en sus

⁵ Se le denominaba "grasa" o "escoria" a las impurezas que resultan de fundir los concentrados de cobre con la finalidad de obtener la "mata".

pueblos; los que las tenían cercanas iban de vez en cuando o mandaban parte de su salario (a Arizpe era un día y medio de camino a caballo. A Banámichi se tardaba dos días y medio). Los de lugares más lejanos habían dejado sus familias con los familiares cercanos. Es decir, Cananea en los primeros años de este siglo era un pueblo de hombres. Había una que otra mujer, esposas o hijas de los mineros más antiguos de Cananea que atendían a los "abonados", es decir, hacían comida para algunos trabajadores de quienes recibían una paga.

Es en 1904 cuando se estabiliza la población de Cananea fundamentalmente porque la empresa ya había construido una serie de casas y habitaciones para sus trabajadores; podían traer ya a sus familias. Por eso es que para 1906 se encuentra ya un número considerable de matrimonios.

La sección conocida como Cananea Vieja, lugar donde estuvo el fuerte del general Pesqueira,⁶ es desplazada como centro comercial y administrativo por el barrio conocido como El Ronquillo que debe su nombre al apellido de los primeros pobladores de ese sector. Juntamente empezaron a poblarse los centros habitacionales cercanos a las minas y así nacieron los campos de Buenavista, La Campana, Chivatera. Posteriormente se formaron los que se conocen por el lugar donde están: "La Mesa Sur" y "La Mesa Norte" o "Mesa Grande".

Pero no todos los que vinieron, sobre todo de los estados del sur de la República, pudieron quedarse en Cananea. Las inclemencias del tiempo, el agudo frío de los meses de invierno y los intensos calores del verano, alejaron a mucha gente y les obligaron a regresar a su lugar de origen, resistiendo más aquéllos que eran de la región y estaban acostumbrados al clima. El libro de defunciones de los cinco primeros años de este siglo nos demuestra que el mayor porcentaje de muertes (52%) se da en personas que fluctúan entre los 21 y 40 años. Las causas de su muerte son principalmente ligadas a aspectos climáticos y del trabajo. En los primeros meses del año es sintomático que la gente muera por pulmonía, neumonía, alcoholismo, y en los meses de junio y julio, cuando el calor arrecia fuertemente, mueren a causa de la fiebre tifódica o alguna enfermedad gástrica. No faltan también, por supuesto, las muertes por accidente de trabajo y por enfermedades "crónicas" de "tuberculosis" o de los pulmones de aquellos que venían de trabajar toda su vida en las minas y estaban con los pulmones "cascados": la silicosis.

Al finalizar la primera década de este siglo quedó firmemente asentada la Cananea Consolidate Copper, Co. (4 C) monopolizando la explotación cuprífera de Cananea. Pero el consorcio de los Greene afianzó aún más

⁶ El general Ignacio Pesqueira fue uno de los líderes de la Independencia de México y gobernador del Estado de Sonora (1856-1876). Después de haber adquirido y trabajado un rancho en Bacanuchi, lo abandonó y se dedicó a la Minería en Cananea, donde instaló la primera fundición de la región. (Ver las obras citadas anteriormente de Aguilar Camín y Sonnicksen).

su poder económico en la región, formando en 1911 la *Cattle Company*, que era un enorme latifundio de 500,000 hectáreas que abarcaba toda la tierra disponible para la ganadería y la agricultura de los alrededores de Cananea, hasta introducirse en la frontera con los Estados Unidos. De este modo, acaparan tierra y recursos minerales y la gente queda sin mayor alternativa de trabajo que de las minas.

El flujo de la producción queda establecido en las tres etapas principales de la actividad minera: la explotación y extracción del mineral de las minas subterráneas, el proceso de la concentradora y el de la fundición. De los datos obtenidos podemos afirmar que para los años de 1910-1915 trabajaban en la compañía de 6,000 a 7,000 hombres; de ellos, 2,500 trabajaban en la fundición; en la concentradora, que era un departamento chico, trabajaban 700 u 800 hombres y todo el resto en las minas. Sólo Puertecitos, que entonces era un mineral floreciente de la 4 C a 16 kilómetros de Cananea, tenía cerca de 2,500 hombres.

Los trabajadores, ya desde entonces, eran los mineros mejor pagados en México. Sus sueldos fluctuaban entre los \$3.00 y los \$3.75 que eran muy buenos dado el costo de la vida y en comparación a los jornaleros del campo que apenas llegaban a ganar \$1.00.

Sin embargo, claro está, los sueldos de los trabajadores mexicanos no se equiparaban con los de los norteamericanos: mientras un trabajador mexicano ganaba \$3.00, un norteamericano ganaba 3.00 dólares y el cambio era de 2 por 1.

Los salarios eran un aspecto de la diferencia entre mexicanos y norteamericanos; pero había otros aspectos que marcaban mayores diferencias. Progresivamente los norteamericanos fueron dejando el duro trabajo de las minas en manos de los mexicanos y ocuparon los puestos de mayordomos. Hay quienes afirman que; “los gringos estaban siempre en los puestos superiores aunque no supieran nada de las minas porque eran gentes que venían del campo, de la agricultura y de la ganadería [...] los mismos trabajadores mineros (mexicanos) les tenían que enseñar [...] pero como eran güeros eran mayordomos y ganaban dólares, cuando los mexicanos ganaban pesos [...]”.

Un viejo trabajador de la fundición nos decía: “[...] como ven, nosotros éramos unos perfectos esclavos; la diferencia entre ellos y nosotros era muy grande en cuanto a salarios y prestaciones; en todo momento eran estos hombres los favorecidos. En cuanto a trabajo, ellos tenían unos trabajos muy livianos (cuando trabajaban directamente en la producción). Si un americano cumplía un año de trabajo, le daban seis días de vacaciones mientras a nosotros no nos daban nada. Fue hasta 1936 que los trabajadores mexicanos obtuvieron 6 días de vacaciones) [...] Si por ejemplo usted quería faltar un día o dos o tres, tenía que ir a pedir permiso al americano, y si él quería, se los daba; y si no quería, no se los daba, en cambio el norteamericano tenía todas las garantías.

“También las casas habitacionales (y esto es común en empresas ex-

tranjeras) eran distintas: las de ladrillo y más confortables y en barrios especiales eran para los norteamericanos y las grandes barriadas con construcciones de madera y carentes en muchos casos de los servicios más elementales eran para los mexicanos [...] ;No se juntaba el aceite con el agua!”

La producción de cobre fue cada vez más grande. Algunos viejos mineros afirman que para fines de la segunda década de este siglo se producían en los mejores momentos alrededor de 1,800 a 2,000 barras por día, con un peso aproximado de 250 kilos cada una.

A principios de siglo, el mercado principal del cobre era Inglaterra a donde se exportó “Mata”⁷ y cuando se empezó a producir cobre blister, todo se exportaba a los Estados Unidos. No será sino hasta el año de 1949 cuando una parte significativa del blister producido en Cananea se envíe a Cobre de México (10,000 T.M.).

Sin embargo, la producción del cobre estaba condicionada a las fluctuaciones del precio del metal en el mercado internacional y cuando el precio bajaba, la empresa reducía la producción y para ello paraba los trabajos y reducía el personal. “En 1917 se vino una baja del cobre que a la compañía no le costó producir y paró su trabajo durante casi un año; fue un paro de la empresa, y los trabajadores, al ser despedidos, “agarraron por donde mejor les convenía”; unos regresaron a los trabajos del campo, otros a buscar suerte al otro lado, otros, en fin, fueron hacia otros estados de la República”.

También entre los años 21 y 22 la compañía paró sus actividades porque el cobre había llegado a un precio mínimo de tres centavos y por consecuencia, vino el despido masivo de trabajadores. Ese año fue tan impresionante el desempleo en Cananea que el gobierno, entre municipio, estado y gobierno central se vieron obligados a poner un restaurante público para que toda la gente comiera ahí.

Es que las condiciones de trabajo de los obreros eran deplorables. No tenían la seguridad de su permanencia en el trabajo y cuando llegaban las crisis del precio del cobre en el mercado internacional los obreros eran despedidos sin más ni más. No tenían derecho a solicitar ningún tipo de indemnización. “Si alguno, después de trabajar ocho o diez años, quería retirarse de la empresa le decían: “que te vaya bien” y no le daban ni diez centavos.

De todos modos por razón del aislamiento geográfico de Cananea, por la calidad de los migrantes que vienen a trabajar en las minas (a pesar de la movilidad indicada), por las condiciones ecológicas de la región y por las mismas condiciones del trabajo minero, en Cananea tiende a formarse una clase obrera permanente. Los testimonios recogidos no nos hablan de una fluctuación de la mano de obra campesino-obrera en el sentido de que pudiera pensarse que el trabajo minero era estacionario o comple-

⁷ La Mata contenía un 60% de cobre y el cobre blister alcanza un contenido metálico del 98%.

mentario de acuerdo al ciclo agrícola. Tampoco el gran latifundio de la *Greene Cattle Company* constituía un mercado de trabajo significativo porque la actividad principal de esta compañía era la ganadería y, como se sabe, la mano de obra que se emplea es pequeña. Se dice que en toda la *Cattle Company* trabajaban unos 180 hombres. El sector de los servicios era pequeño y estaba representado por algunos empleados de gobierno, por los comerciantes y otras actividades realizadas por chinos, árabes y unos cuantos mexicanos. Es decir, el mercado de trabajo se reducía a la minería y en ella, los obreros estaban sujetos a la voluntad de la empresa que cerraba o abría sus puertas de acuerdo a las conveniencias del mercado del cobre.

Esta clase obrera en formación, compuesta por muchas personas que ya tenían la experiencia de ser obreros, va adquiriendo poco a poco una conciencia de su situación frente a la empresa, de la desigualdad entre ellos y los extranjeros ante las mismas condiciones de trabajo. No sin razón se da la famosa huelga de 1906 en que los obreros, bajo el liderazgo de Manuel M. Diéguez, de Esteban Calderón y Lázaro Gutiérrez de Lara, piden a la empresa un salario igual al de los norteamericanos y ocho horas de trabajo.

En las décadas posteriores se dará una acción obrera más configurada, que hará de los obreros de Cananea uno de los gremios más reivindicativos de la rama minera.

TRABAJO Y PRODUCCIÓN

Desde 1899, cuando William C. Greene organizó la empresa *The Cananea Consolidated Copper Company, S.A.*, se inició en Cananea la extracción y el beneficio del cobre, a diferencia de otras empresas mineras que solamente se dedicaron a la extracción. Para mediados de 1901, la empresa contaba, aparte de sus minas, con una planta de concentración, una de fundición y talleres de mantenimiento.

En cada una de estas áreas de trabajo se realizaba una parte del proceso de producción. Cada una de estas partes tenía un carácter "independiente" porque la maquinaria utilizada, los puestos de trabajo y las calificaciones respondían a los diversos momentos en la obtención del cobre, desde su extracción hasta la fundición.

· Describiremos los principales aspectos de la organización de la producción y del trabajo en función de las calificaciones en estas diferentes áreas de trabajo.

LA EXTRACCIÓN

Ya para 1913 se explotaban varias minas: "Duluth", "Cobre Grande", "Kirk", "Veta Grande", "Oversight", "Capote", "Eureka", "Elisa" y "Puertecitos". La empresa planeaba los sistemas de extracción, elegía el tipo de maquinaria, número y calificación de la mano de obra, de acuerdo a las dimensiones del cuerpo, a las reservas y leyes de los minerales que serían explotados.

Los disfrutes de estas minas tenían un contenido de cobre del 2 al 4% (esto significa que se puede obtener de 20 a 40 kilos de cobre por tonelada de mineral tumbado). Para extraer dicho mineral se utilizaron varios sistemas: "corte y relleno", "tumbe de alevante con almacenamiento", "alevante con cuadros de fortificación", obteniéndose una producción de 5 a 12 mil toneladas diarias de minerales.

Hasta los años treinta se utilizaron, para tumbar el mineral, máquinas perforadoras "en seco" (perforaban la roca a percusión, sin la ayuda del agua que permitiera que el polvo de la perforación se espesara y precipitara). La utilización de este tipo de maquinaria en los trabajos de las minas propició en los trabajadores que la operaban, por la gran polvareda que originaba, la asimilación del polvo de la sílica, acelerando en los trabajadores la enfermedad de la silicosis.

Alrededor de 1932 se comenzaron a usar las "perforadoras con agua", aunque se introdujeron definitivamente en 1935. Esta innovación disminuyó las emanaciones de polvo ocasionadas por la perforación, aumentando la esperanza de vida del trabajador minero, pero trajo otro tipo de problemas para su salud (el reumatismo). La utilización de esta nueva maquinaria no disminuyó el esfuerzo del trabajador para operarla.

Para supervisar y organizar los trabajos de preparación y extracción en las minas, la empresa contaba con un Mayordomo General (llamado también *Mínero Mayor*) la mayoría de las veces norteamericano. Para cada una de las áreas de trabajo se disponía de un Mayordomo de Pueblo, generalmente mexicano (desde los acontecimientos de 1906), que se hacía cargo de varias cuadrillas de trabajo. La empresa prefería a estos mayordomos por la comunicación con el personal mexicano y organizaban las cuadrillas de operación. En las minas también laboraban las *cuadrillas*

de mantenimiento a cargo de Mayordomos especializados: tuberos, herreros, etcétera.

Las características de la organización, calificación y el tipo de remuneración de los trabajadores dependía del trabajo que realizaban dentro de las cuadrillas.⁸

A las cuadrillas que trabajaban en las minas (preparación de los frentes, tumba y acarreo del mineral) se les pagaba a destajo; mientras que a los que trabajaban en mantenimiento y reparación se les pagaba salario diario, a raya, con ciertas gratificaciones (trabajadores de hacienda).

Trabajadores a contrato por destajo

El contrato de trabajo por destajo era un convenio entre la empresa y el trabajador calificado para la ejecución de las obras de tumba, acarreo del mineral y acondicionamiento de la frente. La duración del contrato está en relación a la obra en ejecución. El trabajador contratista recibe todos los materiales necesarios de parte de la empresa y ejecuta la obra con los miembros de "su" cuadrilla, siendo responsable de la misma como firmante del contrato.⁹

La empresa prefirió este tipo de contrato en las labores de minas para tratar de "obligar" a los mineros a intensificar su trabajo, dada la dificultad de supervisión.

El contratista dirige la obra y tiene la libertad de decidir sobre la forma de desarrollarla, elige a los miembros de su cuadrilla cuyo número dependerá, en cada caso, de la magnitud de las labores.

La empresa asegura al contratista y a su cuadrilla un salario básico y como sabe que la mayor o menor producción de mineral depende de los trabajadores a destajo, los incentiva constantemente. Muchas veces utiliza, además, una serie de sanciones para garantizar la eficiencia en estos trabajos.

El salario básico de los destajistas era inferior al de los de hacienda pero, por las características del trabajo, tenían la posibilidad de aumentar sus ingresos. Sin embargo, muchas veces los caprichos de las vetas o los

⁸ Una cuadrilla se compone de un grupo de trabajadores dedicados a las distintas labores productivas en la empresa. Generalmente los miembros de una cuadrilla estaban jerarquizados por categorías, las cuales formaban una línea escalafonaria. Los trabajadores que conformaban una cuadrilla podían movilizarse en forma ascendente por la línea escalafonaria.

⁹ En un primer momento se denominó "contratista" al responsable de todas las labores necesarias para la extracción. Una vez que la empresa delega en el Mayordomo la responsabilidad de estas labores, fue a los jefes de cuadrilla (obreros calificados) a quienes se les dio el nombre de contratistas, porque con ellos se establecía el contrato de trabajo por destajo.

derrumbes impedían estas remuneraciones y entonces muchos de los trabajadores no aceptaban trabajos a destajo y pedían trabajo de hacienda: “[...]por ningún motivo ni por ningún dinero quiero trabajar a destajo por ser inhumano el trabajo que se desarrolla, y máxime que este esfuerzo resulta recompensado con una diferencia muy pequeña entre el salario que se percibe de hacienda y el que se logra devengar de contrato”.

La suspensión temporal en el trabajo o el despido definitivo eran algunas de las arbitrariedades que cometía la empresa contra los trabajadores que se negaban a realizar trabajos por destajo. Estas arbitrariedades serán limitadas después con la reglamentación de este tipo de trabajo en el Contrato Colectivo de 1936.

Trabajadores de hacienda

Eran aquellos trabajadores que percibían un salario fijo diario. Estaban en esta condición los trabajadores de los talleres de mantenimiento y reparación, y los trabajadores que tenían la categoría de jornaleros en la mina. Estos trabajadores laboraban “a su paso”, por lo cual requerían mayor supervisión. Cuando la empresa requería un trabajo de urgencia incentivaba a estos trabajadores con horas extras o el pago de un determinado trabajo “por tarea” (terminando el trabajo, se retiraban de la mina y se les pagaba como jornada completa).

EL BENEFICIO

Concentración

Después de extraído el mineral, pasa por un proceso mecánico de trituración en seco. Este proceso consiste en disminuir de tamaño las piedras mineralizadas.

Luego de triturado el mineral, se pasa a un proceso de molienda fina. Los molinos empleados son de rotación para que las “bolas” o “barras” de acero que están en su interior, ayudadas con el agua, propicien la molienda, con el objeto de lograr la separación física de los elementos metálicos. Lograda esta separación, se concentran los valores metálicos por flota-

ción, ayudados por sustancias químicas, flotando el cobre y sumergiendo los otros elementos.

La primera planta concentradora que se instaló en Cananea tenía una capacidad de molienda de 200 toneleadas de mineral diarias. En 1926, con el descubrimiento del rico yacimiento de "La Colorada", se amplió a una capacidad de 2,000 toneladas de moliendas diarias.

La jerarquía en los puestos de trabajo en la Concentradora está también establecida por una línea escalafonaria. La movilidad escalafonaria de los trabajadores en la operación de la planta va desde Operador de Máquina Trituradora (bandas, máquina repartidora, filtro, molino de barras, cedazos), a Operador de Celdas de Flotación, para culminar en Mayordomo de Pueblo. El paso por los diferentes puestos de la línea escalafonaria permite a los trabajadores especializarse temporalmente en la operación o control de la diferente maquinaria. Esto supone que un trabajador, al llegar al puesto de mayordomo, domina todas las especialidades, lo que le facilita la organización del trabajo.

Fundición

Los concentrados provenientes de la Planta Concentradora son fundidos en hornos de reverbero para separar la "mata" de cobre, de las impurezas (escoria). Esta mata se purifica en otros hornos más pequeños, llamados convertidores, obteniéndose el cobre Blister.

La planta de fundición fue construida en 1900, con hornos de sople, reverbero y convertidores. Al entrar en operación la mina "La Colorada" se modificó la planta, eliminándose los hornos de sople y aumentando la capacidad de los hornos de reverbero y convertidores.

El trabajo se organiza por áreas: preparación de los concentrados a fundirse (báscula y casa de bandas), reverberos, convertidores y embarcación del cobre, definiéndose en cada área una línea escalafonaria.

Los trabajadores se encargan de la preparación de la "carga" para dichos hornos, de la vigilancia de la combustión y, finalmente, de la preparación de barras y el embarque.

Los Mayordomos que dirigían y organizaban las labores en las diferentes áreas eran norteamericanos, aunque muchos de ellos escasamente conocían del trabajo. El obrero tenía la posibilidad de movilizarse escalafonariamente en las distintas áreas.

El trabajo no era continuo; los trabajadores tenían asignada alguna de estas tareas: cargar el reverbero o tapanlo o picar los convertidores para la combustión, etcétera. Había momentos de intenso esfuerzo que se combinaban con tiempo de supervisión o de simple espera. Todas las tareas requerían experiencia y habilidad para realizarlas y se dificultaban aún más por la alta temperatura y los gases nocivos.

Antes de la entrada del sindicato, las condiciones de seguridad en la fundición eran nulas; los trabajadores tenían que encontrar los medios propios para protegerse: colocarse en la nariz pañuelos mojados para no absorber los humos; usar las lonas de las bandas para protegerse del calor.

La fundición trabajaba con el sistema de pueblos continuos, esto es: trabajaba las 24 horas del día y los siete días de la semana. Esta situación exigía que los trabajadores rotaran su turno de trabajo y descansaran algún día de la semana, previamente asignado.

Esta situación ocasionaba ausencias de los trabajadores, que eran cubiertas por otros de categoría inferior. Sin embargo, era frecuente que, al ser designado un trabajador para alguna categoría superior, no se le abonara el salario correspondiente.

En 1935 se regularizan las condiciones de trabajo suprimiéndose los pueblos continuos, las rotaciones constantes de los trabajadores y respetando los salarios de las categorías. En adelante los trabajadores laborarán seis días a la semana, descansando los domingos y “[...] todos los trabajadores percibirán sus sueldos básicos y desempeñarán los puestos propios de sus categorías [...]” (Convenio Sindicato-Empresa del 6 de abril de 1935: 1-2).

Tanto los trabajadores de la fundición como los de la concentradora percibían un salario de hacienda, pero la empresa, para incentivar la producción, propició las “tareas”, las horas extras y “los dobles” (trabajar doble turno).

TALLERES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

El departamento de minas tenía su taller mecánico y eléctrico, encargado de mantener la maquinaria. A él tenían acceso los trabajadores especializados que habían trabajado en las diversas líneas escalafonarias de la mina (tuberos, herreros, mecánicos, eléctricos).

El personal para dar mantenimiento y reparación a la concentradora y a la fundición salía de los talleres mecánico y eléctrico del “Ronquillo”, en donde se establecía una rígida carrera de profesionalización, con un proceso de aprendizaje de cuatro años para ser admitidos en él.

También había departamentos encargados de proporcionar energía para las maquinarias: la Casa de Fuerza (electricidad) y la Calderería (vapores y aire a presión para los diversos usos). La división del trabajo y la movilidad escalafonaria en estos departamentos está en relación a la operación de la maquinaria.

Finalmente, había gran cantidad de gente empleada en los departa-

mentos encargados de la construcción y mantenimiento de las plantas y de las casas de la compañía.

Paros y recortes de personal

El tipo de contratación imperante en los años veinte, descrito anteriormente, permitía a la empresa cierta libertad en el empleo o despido de su personal.¹⁰ Este fue el caso en los múltiples paros que la empresa realizó durante la época de la revolución, argumentando que no era costable la producción de cobre en ese momento. Circunstancia que obligaba entonces a los trabajadores a salir de la localidad en busca de empleo.

Principales demandas y respuestas de la empresa

Una organización obrera débil (intimidada por la posibilidad de pérdida del empleo) permitía que la empresa manejara a su libre albedrío las reivindicaciones de sus trabajadores. Tal vez la faceta más dramática de esta situación era la escasa atención médica que recibían los trabajadores y la despreocupación que la empresa mostraba ante las demandas de salud e indemnización por enfermedades y accidentes profesionales.

"[...] cuando alguien moría por algún riesgo profesional decían los médicos: 'mal de minas, del corazón, asma...' pero nunca era silicosis ni silico-tuberculosis, ni siquiera tuberculosis pura. Pues [...] al panteón. Muchas veces hacíamos contribuciones hasta de 15 centavos para velar a algún compañero que estaba tirado ahí, tapado con una lona [...]"

PRIMEROS INTENTOS DE ORGANIZACIÓN

Las luchas obreras que antecedieron a la formación de los sindicatos en Cananea, íntimamente ligadas a la labor del Partido Liberal Mexicano

¹⁰ Especialmente el de mina donde era frecuente el trabajo a destajo y no se operaba (como en superficie) una planta instalada que exigiera cantidad relativamente fija de trabajadores, sino que dependía del número de disfrutes que fueron trabajados y que variaba continuamente conforme a las exigencias de producción.

y a la presencia de trabajadores especializados de origen estadounidense y afiliados a organizaciones sindicales de ese país (principalmente a la IWW),¹¹ dejaron entre los trabajadores de este mineral las ideas y experiencias de organización anarquista.

Fueron precisamente éstos trabajadores que pertenecían a agrupaciones obreras estadounidenses los que sentaron la base de organización para la formación de los primeros sindicatos cananenses. Las reuniones de estos trabajadores dieron forma a lo que llamaron "Grupos Culturales". Se constituyó en Buena Vista (barrio aledaño a Cananea) el Grupo Cultural Fraternidad y en Cananea otro denominado "Luz y Fuerza". La presencia eventual de representantes de organizaciones norteamericanas, y la lectura de publicaciones de tendencia anarquista editadas en Nueva York, España, Tampico y la ciudad de México se conjugaron para hacer una crítica a las condiciones de trabajo y de vida en Cananea dando como resultado los primeros intentos de organización sindical alrededor del año 1926.

"[...] pero no se hacía mucha labor consistente, porque, pues no se lograba la organización. Se hacía un sindicato en estos meses y para los siguientes ya se desbarataba [...] no'mas se cambiaba la gente y dejaba sin efecto la lucha que en el grupo cultural tenía."

LOS SINDICATOS ANTERIORES A LA SECCIÓN 65 DEL SNTMMSRM

Sindicato "Nueva Orientación"

El día 3 de mayo de 1930 se constituyó el primer sindicato cananense que demandó a la compañía minera la contratación colectiva del personal que asociaba (alrededor de 300 trabajadores, la mayoría de los cuales trabajaban en las labores de extracción). Los elementos que permitieron la consolidación de este sindicato fueron: por una parte la huelga que los ferrocarrileros agremiados en la Unión Mexicana de Mecánicos y Similares hicieron estallar en el estado por el año 29 y que animó a los trabajadores en sus esfuerzos por fundar un organismo de representación obrera, dando lugar al "Sindicato de Oficios Varios Nueva Orientación" mismo que surgió como sucursal número 48 de la Unión de Mecánicos antes mencionada.

¹¹ IWW=Industrial Workers of the World.

La organización definitiva de los trabajadores fue también una respuesta al interés de la empresa por reducir su personal en virtud de las condiciones internacionales del mercado de cobre, que imperaban a raíz de la depresión de 1929.

Los primeros esfuerzos por realizar una contratación colectiva

Organizados ya los trabajadores en el sindicato "Nueva Orientación" (con sede en Cananea y sucursal en Buena Vista) firmaron doce días después (15 de mayo de 1930) un acuerdo con la compañía minera en la que ésta se comprometía a "discutir un reglamento general de trabajo o contrato colectivo" dando para esto dos meses de plazo. Entretanto, la empresa reconocía a la Unión de Mecánicos y a su Sucursal número 48 para tratar con los representantes "las diferencias" que pudieran surgir entre la empresa y los trabajadores afiliados a esta organización.

1930, reacomodo y recorte de personal

En el mismo mes de mayo la empresa se apresura a informar al gobierno mexicano del paro de actividades que pretende realizar y el día 30 de ese mes se instala la Junta Regional de Conciliación en que se tratará el caso ya que los trabajadores exigen la firma de un contrato colectivo y la reinstalación del personal que ya había sido despedido para esa fecha.

La empresa explica que en vista de la situación económica mundial se ve impedida a realizar la contratación colectiva y que se ha visto en la necesidad de comenzar a reducir sus operaciones pese a la inconformidad de sus trabajadores y a la presión de muchos otros que han llegado a Cananea procedentes de diversos lugares de la República Mexicana y de los Estados Unidos, en busca de trabajo.

Finalmente después de 54 días de discusión (22 de julio), los trabajadores aceptan una proposición de la empresa en el sentido de hacer una reorganización de las labores reduciendo los días de trabajo mensual por hombre a 16 y cerrando algunas áreas de explotación minera. De esta forma la compañía suspende los trabajos en las minas "Veta 5" y "Capote 15" y rescinde el contrato a 88 trabajadores que no ajustan dentro del plan propuesto por la compañía, y que se sumaron a aquellos que ya habían sido despedidos con anterioridad.

Las labores continúan en estos nuevos términos y la empresa cubre los

gastos de transporte de 722 personas sin empleo y sus familias para que abandonen la población por vía ferroviaria.¹²

En los meses que siguieron la empresa continuó rehusándose a firmar un contrato colectivo y el sindicato no tuvo más remedio que negociar cada uno de los conflictos o anomalías que surgían en la producción, mientras que desde México y por vía postal la Unión Mexicana de Mecánicos solicitaba el reconocimiento formal de su sucursal.

En el transcurso del siguiente año la actividad del sindicato siguió adelante alentada en gran medida por la aparición de la Ley Federal del Trabajo. Demandaban de la empresa el fiel cumplimiento de su clausulado, haciendo hincapié en lo referente a riesgos profesionales y pagos de incapacidades.

1932: 2º recorte de personal

Aunque la compañía minera hasta finales de 1931 había seguido trabajando sin pérdidas, en el mes de diciembre de este año procede a realizar las gestiones necesarias para disminuir una vez más el personal empleado en la empresa. (Esta vez en forma mucho más cautelosa que en 1930).

En comunicado al gobernador del estado, la empresa menciona que, en vista de las condiciones del precio y la demanda del cobre en el mercado, los productores mundiales de este metal han decidido disminuir en un 50% su producción con el objeto de evitar que el precio siga derrumbándose y hubiera entonces necesidad de cerrar los trabajos en las minas. Señala también que una concesión particular de la Anaconda Copper Company permite a la Cananea Consolidated Copper Co. hacer una disminución de solamente el 14% de su producción, cuestión que representaría el despido de 225 trabajadores.¹³ el cierre de la mina "Duluth", y retardar la ampliación de labores prevista para la mina "La Colorada".

El gobernador del estado (Rodolfo Elías Calles) consulta el caso con el subsecretario de Industria del país quien autoriza el recorte de personal en los términos en que lo plantea la empresa y de inmediato se lo hace saber a la directiva de la empresa para que proceda a despedir al personal acordado.

El mismo día 20 de enero en que se confirma la autorización del secretario de Industria, se inicia el recorte de personal, pese a que el inspector Federal del Trabajo y el inspector de Minas presentes en el mineral de Cananea consideran que ni el procedimiento que se ha seguido para recortar al personal es correcto, ni las indemnizaciones por servicios pres-

¹² Los datos de personal muestran entre el año 1930 y 31 una reducción de 421 trabajadores de planta.

¹³ Ver Cuadro.

tados a la compañía que se pagan a los obreros despedidos son justas. Las diferencias entre los inspectores mencionados y la dirección de la compañía son tales que al siguiente día ambas partes se comunican con el gobernador del estado quien en ese momento estaba en la ciudad de México. El gobernador informa que ha habido un repentino cambio en el gabinete, que el señor Aarón Sáenz fue removido de su puesto (secretario de Industria, Comercio y Trabajo) y que éste nunca dio una opinión por escrito para el caso de Cananea. Agregó que el nuevo secretario podría no estar de acuerdo con la decisión de su antecesor pues existe una oposición aparente entre ambos. Por estos motivos el gobernador sugiere que el recorte de personal se aplaze por lo menos hasta su regreso al estado.

Los obreros despedidos aprovechan esta situación. Piden a través del sindicato la instalación de la Junta de Conciliación y, con el respaldo del inspector de Minas, emprenden la demanda en contra de la Compañía, exigiendo mayores indemnizaciones para los trabajadores despedidos y mejores condiciones de trabajo para los que quedan laborando.

El día 27 de febrero ante la Junta de Conciliación acuerdan Sindicato y Empresa que ésta aumentará la indemnización a sus trabajadores despedidos hasta el equivalente a 30 días de salario y que se compromete también a emplear, preferentemente y cuando se renueven las actividades normales, a los "reajustados" en los recortes de personal de 1930 y 32. (Ver Cuadro)

Desde el mes de noviembre de 1931 el Departamento del Trabajo en México inicia una serie de comunicaciones con sus representantes en el estado de Sonora para que se respete el plazo de seis meses que señala la nueva Ley Federal del Trabajo para que las organizaciones sindicales se registren y ajusten debidamente a las nuevas disposiciones de la Ley.

Por esta razón el gobierno federal y el del estado de Sonora presionan a la Cananea Consolidated Copper Co. para que formalice sus relaciones con el sindicato "Nueva Orientación" firmando con éste un contrato colectivo. La empresa por su parte retarda las gestiones necesarias para la firma de dicho contrato con el fin de poder actuar con mayor libertad en los recortes de personal que ha venido realizando hasta el mes de febrero de 1932.

Por otra parte, la empresa efectuó dichos despidos de forma tal que afectaron preferentemente a los miembros del sindicato, de tal suerte que para el mes de marzo de 1932 quedaban solamente 25 miembros del sindicato trabajando para la compañía minera. (vale aclarar que la filiación a dicho sindicato era voluntaria y que nunca agremió a más del 20% del personal de la compañía minera).

Sin embargo, la empresa seguía viendo un peligro en el sindicato, en su ideología anarquista y en las personas que desde fuera le apoyaban y

CUADRO 1
REACOMODO Y REDUCCION DE PERSONAL DE 1930, Y REAJUSTE DE 1932

Departamentos	1930 (*)		1932 (**)				Número de trabajadores reducidos
	Trabajadores ocupados por arreglo	Trabajadores a ocuparse a turnarse	Pro. medio de días Trabaj. x mes	Número de trabajadores reducidos	Trabajadores de tiempo completo	Trabajadores turnados	
MINAS							
"La Colorada"	489	500	16	445	60	505
"Duluth"	73	57	15	72
"Capote 15"	182	(177)
"Veta 5"	42	(41)
Precipitado	(8)	5	20
Reparación	15
Minas antiguas	16
Taller de minas	175	34	101	20	121
SUPERFICIE							
Taller Mec. y Ferr.	112	109	17.5	8	70	32	102
Taller eléctrico	21	26	24	17	5	22
Casa de Fuerza	40	40	39	39
Concentradora	88	58	17.0	30	67	67
Fundición	85	92	83	10	93
Construcción	118	25	(93)	33	7	40
Administrac. y Serv.	178	167	(85)	143	5	148
		mes	16
TOTAL	1617	1518	88	1070	159	1229
			18.6	88	1070	159	1229

(*) Compañía Minera Cananea, Archivos de Conflictos Laborales: Documento N° 20, p. 5-6.

(**) Compañía Minera Cananea, Archivos de Conflictos Laborales: Documento 40.

(') Trabajadores reacomodados por arreglo.

(") Trabajadores temporales que serán despedidos después que acaben las obras de construcción.

orientaban. Así que procedió a organizar un nuevo sindicato denominado Sindicato de Obreros y Empleados con el que contrató inmediatamente.¹⁴

El sindicato Nueva Orientación no tardó en recuperarse y volvió a pugnar porque la empresa respetara la promesa firmada en 1930 de contratar con esta agrupación. El problema llegó hasta la gubernatura del estado. De inmediato salió hacia Cananea un representante del gobernador quien realizó un recuento de los miembros de cada uno de los sindicatos.

Unos se fueron con un sindicato y otros se fueron con el sindicato antiguo. Principalmente los mineros se fueron al sindicato Nueva Orientación, al cual se le llamó el sindicato rojo y al que se formó últimamente le estaban designando con el nombre de sindicato blanco. Se hizo el conflicto y entonces hubo un recuento por proposición del gobierno del estado, que era entonces el señor Rodolfo Elías Calles. Se hizo un recuento y en el recuento salió con mayoría de votos el sindicato Nueva Orientación, pero con votos muy escasos porque apenas rebasaron el número y salieron avante con siete más, de gente que estaba hospitalizada. Posteriormente se les tomó el parecer a las dos organizaciones para que designaran como árbitro al gobierno del estado para que resolviera la cuestión, para ver qué cauce daban al conflicto y se llevó el problema al mismo gobierno del estado por parte del ingeniero Ramón Ramos que era el secretario del gobierno y entonces ya el gobernador del estado decidió que los dos sindicatos se fusionaran [...]

G. S. O. "Mártires de 1906"

Así fue como se formó el día 2 de abril de 1932 un nuevo sindicato al que se le dio el nombre de Gran Sindicato Obrero Mártires de 1906. En la directiva de dicho sindicato quedaron como mayoría miembros del antiguo sindicato Nueva Orientación. Se elaboraron los nuevos estatutos de esta organización y se registró debidamente ante el Departamento del Trabajo en México.

La empresa siguió retrasando la firma del contrato colectivo con los trabajadores ya que éstos se oponían a que se alteraran los horarios de trabajo imperantes. La empresa cerró definitivamente los trabajos en la mina Duluth, reorganizó a su personal en la mina La Colorada y modificó las jornadas de trabajo. Una vez realizadas estas modificaciones empresa y sindicato firmaron finalmente en el mes de julio de 1932 el primer contrato colectivo y reglamento de trabajo que fueron legalizados el mes de septiembre de ese mismo año.

En el interior del G.S.O. Mártires de 1906 prevaleció la diferenciación de "blancos" y "rojos"; ya no porque alguno de los dos grupos gozaran

¹⁴ Que agremió preferentemente a personal de superficie.

del "favor" de la empresa, como fue en el corto período en que coexistieron ambos sindicatos, sino motivada ahora por las peculiaridades de las diversas condiciones de trabajo y contratación que caracterizaban (y diferenciaban) a los trabajadores de mina ("rojos") y de los de superficie ("blancos").

En estas condiciones llevar a un representante de alguno de los grupos a un cargo sindical implicaba dar prioridad o favorecer las demandas específicas que sostuviera el grupo que representaban. Significaba también variar las estrategias que debería seguir el sindicato para lograr sus objetivos según la orientación política del grupo mayoritario.

Los trabajadores que fueron separados de la compañía los años 1930 y 32 con motivo de los "reajustes" de personal, fundan el 27 de agosto de 1932 un sindicato denominado Sindicato de Oficios Varios Nueva Orientación con sede en Cananea y cuya finalidad era (según carta enviada al presidente de la República el 15 de octubre de 1932) "[...] buscar el mejoramiento del trabajador, y muy especialmente del obrero que se encuentra sin ocupación."

De esta forma, mientras que el nuevo Sindicato de Oficios Varios se va a mantener en la lucha por la reinstalación de sus agremiados en la Cananea Consolidated Copper Company, el sindicato Mártires de 1906 pugnará por obtener las prestaciones que señaló la Ley Federal del Trabajo y por la defensa del empleo y salario de sus agremiados.

El Partido Comunista en Cananea

Dentro de un clima de recuperación económica se instala en la población la nueva escuela secundaria el año de 1935. El alumnado no rebasa el número de 15 y queda bajo la dirección del profesor José Luis Figueroa.

[...] este señor, bueno, le voy a hablar a usted con toda claridad, era miembro del Partido Comunista. En ese tiempo eso era un espantajo [...]. Se formó un grupo, un grupito de los que vió más decididos, los que le gustamos para ser comunistas. El nos empezó a dar clases de aritmética y quién sabe qué. Luego juntamos muchachos, compañeros y le ayudamos a hacer una cancha de basquet para la escuela. El puso los materiales y nosotros le poníamos el trabajo.

[...] Yo sentía para mí, que la empresa no era negrera [...] pero cuando llegó el profesor José Luis Figueroa nos comenzó a picar, y nos decía: "Pues no es tan buena la empresa. Miren, hay esto, hay lo otro [...]" Nos empezó a abrir los ojos. Y pues luego, algunos nos quedamos con él. El iba a las asambleas del sindicato y ahí nos platicaba de la situación en el Distrito Federal, de la gente pobre, de las luchas sindicales. [...] De manera que este señor Figueroa nos empezó a abrir los ojos. Empezó a formar un grupito por ahí, y luego que nos vió bien metidos ya nos dijo que él era miembro del Partido Comunista. Nos dijo que for-

máramos una Cédula nosotros, un Comité Seccional. [...] El ya sabía que nos había ganado para su lucha de él [...].

El mismo año de 1935 algunos comunistas llegaron a figurar en puestos directivos del sindicato, pues el PC había conseguido rápidamente la simpatía y filiación de algunos “rojos”.

No es que fuéramos aparte de los demás trabajadores que luchaban por el sindicato, éramos los mismos, nada más que nosotros los comunistas estábamos un poquito más despiertos [...].

1935: Huelga

En el año de 1934 se agudizaron los conflictos entre la compañía minera y los trabajadores de la población.

Por un lado la empresa reinicia la contratación de personal que, según el contrato colectivo firmado en 1932, debía proponer el sindicato Mártires de 1906 y que según el convenio de “reajuste” de personal firmado en febrero del mismo año debía ser preferentemente aquel que había sido despedido en los años 30 y 32. Sin embargo, la empresa se negó a contratar a ese personal argumentando que la mayoría sufría de incapacidad pulmonar provocada por padecimientos silicóticos; esto motivó que el sindicato Nueva Orientación intensificara su lucha contra la compañía exigiendo empleo y pago por incapacidad para sus agremiados.

Por el otro lado los miembros del sindicato Mártires de 1906 exigen la reducción de las rentas que cobra la compañía a sus trabajadores por el alquiler de casas habitación (que son prácticamente las únicas disponibles en la población); y exige también que los veladores sean indemnizados por las horas que han trabajado para la compañía y que nunca fueron pagadas como horas extras (la jornada de los veladores era de 12 horas diarias y la ley marcaba un máximo de 8).

La situación se agrava cuando la empresa despidió en octubre de 1935 a siete trabajadores, entre ellos a Refugio Osorio que había sido nombrado secretario General suplente del sindicato Mártires de 1906.

El día 21 de octubre de 1935 estalla la huelga. El sindicato demanda la reinstalación inmediata de los despedidos, aumento general de salarios en un 50%, pago del séptimo día (se refiere al pago del día de descanso semanal de los trabajadores), y la destitución definitiva de algunos mayordomos de la compañía.

El problema surgió cuando siete trabajadores se rehusaron a entrar a trabajar a la mina La Colorada quejándose del comportamiento de los mayordomos; éstos dieron parte a la empresa que resolvió despedir a los quejosos. Los trabajadores, que en ese momento terminaban sus labores en la mina, emprendieron la marcha hacia el sindicato. Una hora más

tarde se reunieron también los trabajadores de la planta de beneficio en el sindicato.

para entonces ya estaba ahí el profesor Figueroa, hablando, ¡era un gran líder! Cuando supo del asunto, luego luego se estuvo en el salón de sesiones, hable y hable [...] Y que aquí y que allá, y nos platicaba de otras partes, que nuestras necesidades, que nuestras familias, y todo.

[...] Como él nos estuvo aleccionando a todos y sosteniendo el movimiento, nosotros decíamos que no íbamos a trabajar, y que no íbamos.

La huelga se sostuvo dos días hasta la llegada del inspector del trabajo. La situación en el sindicato era muy tirante pues los "blancos", que en ese momento eran mayoría en la directiva del sindicato, reprobaban la participación de Figueroa y sugerían regresar al trabajo. Al tercer día se hizo una asamblea a la que se le negó la entrada al profesor Figueroa y en la que el inspector intentó convencer a los trabajadores de volver a las labores a reserva de que las demandas siguieran un curso legal y se resolvieran ante la autoridad respectiva.

Solamente el 50% de los trabajadores regresaron a la actividad en la compañía y el resto esperó la resolución del problema.

El día 27 de octubre firman un acuerdo representantes de la empresa y sindicato, donde la primera se compromete a permitir la reinstalación de los trabajadores despedidos, a cambiar a otro lugar a los mayordomos impugnados y a aumentar el salario en la forma siguiente:

La empresa aumentará hasta 65 centavos el salario de los trabajadores a reserva de que, conforme aumente el precio del cobre en el mercado, la compañía aumentará proporcionalmente los salarios de los trabajadores.

Los trabajos en la compañía se reanudan definitivamente el día 28 de octubre y la empresa agradece al gobernador (que en ese momento era ya don Ramón Ramos) la ayuda que prestó para la resolución del conflicto y solicita que Figueroa abandone la población. El gobernador del estado accede a la petición de la empresa y responde que buscará que Figueroa sea transferido.

Las rivalidades entre Figueroa y los "blancos" del sindicato también se agudizan y el día 2 de noviembre la directiva del sindicato denuncia ante el inspector Federal del Trabajo en Cananea al director de la secundaria, acusándolo de agitador.

El SNTMMSRM entra en el panorama de la vida sindical cananense

El Sindicato Mártires de 1906, que continúa siendo sucursal de la Unión Mexicana de Mecánicos, aunque su relación no haya sido muy estrecha, se mantenía informado de los acontecimientos de orden sindical en el resto de la República y particularmente de las actividades de otras

organizaciones mineras vinculadas a la Unión de Mecánicos entre las que se encontraban los sindicatos de Real del Monte y de Pachuca.

Un minero nos comenta cómo se iniciaron los preparativos para la formación del que se denominaría originalmente Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana:

[...] nosotros comenzamos a recibir circulares de los sindicatos de Pachuca en el sentido de que se iban a organizar. Únicamente que nosotros, por falta de dinero, no pudimos ir a la convención. Pagábamos entonces 50 centavos de cuota en el mes y con los mismos podíamos sostener a compañeros que estaban enfermos[...] Estaba muy escaso el salario y se nos hacía mucha cantidad un viaje hasta la ciudad de Pachuca. Ya desde 1934 recibíamos nosotros circulares del Sindicato Minero Nacional.

Como todos los problemas de orden laboral que aquejaban a los trabajadores del norte del estado de Sonora se ventilaban en la Junta de Conciliación con sede en Cananea, con mucha frecuencia los miembros del sindicato Mártires de 1906 representaban a la parte obrera en estos conflictos. Así que no tardaron algunos trabajadores en familiarizarse con los procesos legales, y cuando en 1935 uno de los integrantes del sindicato cananense fue nombrado representante obrero ante la Junta de Conciliación en la ciudad de Guaymas, conoció de cerca los problemas de los trabajadores mineros del sur del estado.

La representación obrera en Guaymas pugnó entonces porque el Sindicato Minero Nacional asociara a los trabajadores y sindicatos existentes en los diversos minerales del estado.

El SITMMSRM enterado del conflicto existente entre trabajadores y empresa el mes de octubre de 1935 en Cananea, aprovecha la situación y responde al llamado de los trabajadores de ese mineral mandando a sus representantes para hacer del sindicato Mártires de 1906 una sección del Sindicato Minero Nacional.

La empresa, ante la noticia de que pronto arribaría a la población el secretario General del SITMMSRM, se dirige inmediatamente al gobernador del estado para que éste tome cartas en el asunto e impida la formación de una sección de este sindicato en Cananea. El gobernador se rehusa intervenir argumentando que la situación política que prevalecía en ese momento en el Estado le impedía manifestarse en forma explícita en contra de esta organización obrera ya que esto le podría acarrear problemas con el gobierno central.

El día 17 de noviembre de 1935 se realiza una asamblea general extraordinaria del sindicato Mártires de 1906 con la presencia del secretario General del SITMMSRM (Agustín Guzmán V.) y del secretario del Interior, Exterior y Actas de esa organización (Carlos Samaniego). En esta asamblea se resuelve solicitar la cancelación del registro del Gran Sindicato Obrero Mártires de 1906 y la adhesión al Sindicato Industrial de

Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.

Se le dio el número 65 a la nueva sección formada y se nombró el primer Consejo Ejecutivo Local con representación de "blancos" y "rojos" (entre estos últimos lograron colocarse nuevamente algunos miembros del P C).

La nueva representación sindical informa de los cambios efectuados y solicita tratar algunos asuntos de orden laboral con la empresa. La empresa por su parte desconoce a los representantes obreros en tanto que éstos no se registren debidamente ante las autoridades respectivas.

El día 21 de noviembre la empresa recibe del sindicato un documento por el cual se le exige atenerse a algunos puntos que señala el contrato colectivo firmado en 1932 y reformar otros de tal forma que los trabajadores reciban los beneficios que marca la Ley Federal del Trabajo; el sindicato demanda también un aumento de hasta el 50% de salarios tomando en cuenta las condiciones del trabajo, y el costo de la vida en la región y que las condiciones económicas de la empresa mejoraron en los últimos años.

La empresa continúa sin atender las demandas de los trabajadores con el objeto de ganar tiempo que le permita analizar las condiciones de otras empresas y minerales donde el SITMMSRM ha realizado ya contrataciones colectivas.

El día 6 de diciembre del mismo año los representantes del sindicato entregaron a la empresa un pliego petitorio y la advertencia de que, de no resolverse favorablemente las 27 demandas que en dicho documento se señalaban antes del día 12 del mismo mes, los trabajadores estallarían la huelga.

La empresa responde entonces que la resolución de todos los puntos del pliego petitorio requeriría de una revisión del contrato celebrado con el sindicato Mártires de 1906 para lo cual no consideraba que fuera todavía tiempo y que, por otra parte, no tratarían estos asuntos con la sección en tanto que ésta no se registrara debidamente ante el Departamento de Trabajo.

La empresa se fundamentaba en el hecho de que el contrato de 1932 no había sido revisado en 1934, por lo que consideraba que seguiría vigente hasta el mes de octubre de 1936.

El día 9 de diciembre la empresa recibe la documentación del Departamento de Trabajo referente al registro de la Sección 65, pero continúa renuente a las demandas de los trabajadores pues los directivos de la compañía en Cananea han recibido órdenes de abstenerse de celebrar convenio alguno con los obreros o autoridades, relativo a asuntos de trabajo, sin obtener en cada caso la autorización previa de los accionistas en Nueva York.

Esta situación provoca que las negociaciones se realicen de forma muy lenta. La huelga no estalla el día previsto pues el gobernador del Estado y más tarde el mismo presidente de la República (general Cárdenas)

exhortan a los trabajadores a continuar en la producción. (El 16 de diciembre de ese mismo año fueron removidos varios gobernadores de sus puestos, entre ellos el de Sonora y para este momento funge un gobernador interino, general Gutiérrez Cázares).

Para el día dos de enero no se ha llegado a ningún arreglo y los trabajadores se van a la huelga. El presidente de la República se propone entonces como conciliador entre las partes, ofrecimiento que rechaza la dirección de la compañía en Nueva York.

Ante tal situación el general Cárdenas se declara abiertamente a favor del Sindicato Minero y señala su complacencia con la idea de que el sindicato agremie a todos los trabajadores mineros del país.

El día 27 de enero el Departamento de Trabajo declara "existente" el movimiento de huelga y la empresa emprende un juicio de amparo en contra de la decisión del Estado y suspende las negociaciones con los trabajadores. Por su parte los trabajadores se mantienen en sus exigencias que se han resumido en ocho puntos básicos.

El sindicato ha organizado un fondo de resistencia por lo cual los trabajadores reciben un peso diario para su sostenimiento. Además algunas organizaciones se solidarizan con el movimiento. Pronto llega ayuda económica de los maestros del estado y hasta del mismo gobernador, quien ha formado un comité en la capital del estado con el objeto de reunir fondos para ayudar a las familias de los trabajadores cananenses.

La posición de la empresa se resume en el siguiente comunicado que Therton (presidente de la Greene Cananea Copper Company) dirige a su representante en México:

Hemos recibido su carta de enero catorce junto con el texto completo de las demandas incluyendo a) la cláusula de exclusión b) pago por el séptimo día c) casa, agua y luz libres d) pago salario del ciento por ciento a los accidentados o enfermedades profesionales e) media paga a los enfermos de enfermedades ordinarias f) atención médica y medicinas libres a las familias de los trabajadores g) triple paga por trabajo en días de descanso obligatorio o en el séptimo día h) control completo del sindicato de todos los trabajadores incluyendo a los mayordomos con privilegio de obligar su despido PUNTO. Estas demandas presentan una situación dentro de la cual sería imposible trabajar eficientemente en competencia con los productores de cobre de otros países que llevan a cabo sus operaciones bajo condiciones más favorables. PUNTO

Creemos que debiera usted hacer hincapié ante las autoridades acerca del gran exceso de cobre producido que existe en los Estados Unidos, Canadá, Sud América y África PUNTO La producción de cobre procedente de México no se necesita y el resultado inevitable de la observancia forzosa de estas demandas sería el colocar a las operaciones mexicanas en tal desventaja que la industria no puede existir en las condiciones actuales de competencia intensa y costo bajo de producción PUNTO Si estas demandas

constituyen el *mínimum* para que se arregle la huelga queda usted autorizado para desecharlas puesto que hemos resuelto después de detenida consideración que será imposible llevar a cabo las operaciones bajo tales condiciones.

En el resto del país tienen lugar conflictos similares entre los que destacan los casos de la Huasteca Petroleum Co. y la Cía. Minera Sta. Ma. del Oro que se resuelven a favor de los trabajadores.

El presidente de la República insta al Congreso a modificar algunos puntos de la Ley Federal del Trabajo entre los que se incluye el pago del séptimo día. Por otra parte, a la empresa Cananea Consolidated Copper Co. se le niega el amparo. Estas condiciones obligan a la Compañía Minera a volver a las negociaciones con los trabajadores que plantean como solución al conflicto la firma de un contrato colectivo que ambas partes se comprometen a respetar.

La empresa accede a la proposición del sindicato; se inician las negociaciones para la firma del contrato colectivo y el día 23 de marzo se levanta la huelga, con el pago del 80% de los salarios caídos y la firma del contrato colectivo, en el que la empresa accedió parcialmente a las demandas de los trabajadores.

En lo que a la organización del sindicato se refiere, esta nueva contratación incluyó dos aspectos importantes: La filiación obligatoria que incrementó la participación de los trabajadores en la vida sindical, ya que el Sindicato Mártires de 1906 había conseguido que todos los trabajadores que ingresaran a la compañía debían sindicalizarse, pero para aquéllos que trabajaban ya en el momento de la firma de la primera contratación era opcional su registro; la Sección 65 asoció a todos los trabajadores e incluso a parte del personal de supervisión. El segundo elemento de importancia fue la presencia en el clausulado del nuevo contrato de un párrafo donde la empresa se compromete a suspender del trabajo temporal o permanentemente a aquellos individuos que el sindicato retirara de sus filas por considerarlos elementos indeseables. Esto permitió al sindicato aplicar libremente los castigos que sus estatutos señalaban, y obligó a los sindicalizados a plegarse a las resoluciones que se presentaran como posición del sindicato en su conjunto.

También la posición que sostuvieron el gobierno del estado y el presidente de la República a lo largo del conflicto modificó el panorama interno del sindicato pues la actitud "obrerista" que mantuvieron, unió en cierta forma a "blancos" y "rojos" en una posición de franco respaldo a las instituciones del Estado, limando las asperezas que hasta entonces habían prevalecido.

Frente a esta nueva "armonía" solamente algunos parecieron no acomodarse dentro de los nuevos lineamientos: los comunistas.

Hasta ese momento habían preocupado especialmente a la dirección de la compañía en Nueva York los lineamientos del movimiento obrero en México y la posición que el gobierno de la República adoptaba al res-

pecto. No veían con buenos ojos las actividades de la Federación Regional de Obreros y Campesinos (FROC), ni las relaciones entre la Cámara de Diputados y la Confederación de Trabajadores de México (CTM), cuya organización estuvo vinculada al nombre de Lombardo Toledano “conocido comunista”, y donde uno de los sindicatos constituyentes de esta central era precisamente el SITMMSRM. Sindicato que de sobra sabían ellos era apoyado por la presidencia de la República.

Sus temores se vinieron a disipar cuando el mismo secretario General del Sindicato Minero pugnó porque el profesor Figueroa abandonara la población de Cananea (a instancias, claro, de aquellos miembros del sindicato que habían ya impugnado su presencia y para regocijo de los directivos de la empresa).

Ahí hubo otro detallito, en el que me fijé mucho, pero que me guardaré con mucho cuidado. Verá: Cuando supo Agustín Guzmán [...] del profesor Figueroa, le aventó así su indirecta de que había algún comunista que nos estaba moviendo [...] Él incluso firmó el papel para que corrieran al profesor Figueroa, porque anduvieron recogiendo firmas para que lo corrieran[...]

[...] allá los “ricachos” de la Mesa Grande que tenían a sus hijos en la escuela secundaria empezaron a hacer por correrlo. El sindicato respondió por él, pero nos ganaron y lo devolvieron.

1935-40 NUEVO SINDICALISMO Y BAJA EN LAS LEYES DEL METAL

La lucha de los desocupados, pugna por aumento salarial

Los años que siguieron a la formación de la Sección 65 fueron duros para los trabajadores de Cananea.

La nueva contratación colectiva estableció canales para desahogar los problemas de trabajo sin que éstos se transformaran en conflictos entre empresa y sindicato. Sin embargo, las demandas de los trabajadores se centraron tanto en aspectos referentes a las salud (exigiendo mejorar la atención médica que la empresa debía a sus trabajadores), como en demandas por aumento de salarios.

La empresa atravesaba por un mal momento ya que la producción no volvió a alcanzar las cifras de 1934 y las leyes de los metales en las minas tendían a disminuir considerablemente. Los salarios aumentaron solamente 5% desde 1935 y se conservaron sin modificación hasta 1938. La empresa argumentaba que no tenía capacidad económica para aumentar los salarios.

Pero sobre todo la preocupación mayor de los trabajadores de Cananea era que el número de trabajadores empleados en la compañía crecía muy lentamente sin alcanzar el número de 1932 y la empresa no había respetado el acuerdo del 27 de febrero de 1932 en que se comprometía a **recontratar preferentemente** al personal despedido en 1930-32 cuando las circunstancias lo permitieran.

En 1930 y 32, cuando ese personal fue despedido, la empresa reconoció un mínimo de incapacidad pulmonar en aquellos trabajadores con el objeto de no pagar las indemnizaciones respectivas. Después, cuando volvió a contratar personal determinó la incapacidad real y argumentó que no podía contratar a individuos incapacitados para el trabajo en la minería. Las consecuencias fueron las siguientes:

Tanto el Sindicato de Oficios Varios como la Sección 65 iniciaron una serie de demandas contra la compañía con el objeto de que ésta pagara las indemnizaciones correspondientes a los trabajadores que habían sido despedidos y que se obligara a recontractarles como había sido acordado con anterioridad. Para el mes de agosto de 1936 existían ya 500 demandas de silicosos en contra de la compañía minera esperando ser revisadas por la Junta de Conciliación y Arbitraje donde la Sección 65 mantenía a una mecanógrafa con sueldo de la propia sección con el objeto de apresurar la tramitación de dichos expedientes.

El día 30 de junio de 1937 la Sección 65 con el afán de solucionar el problema de los silicosos aprueba en asamblea que se solicite al gobierno de la República la tierra suficiente para establecer una granja que dé trabajo a 300 jefes de familia, y que deberá ubicarse en los terrenos que regará la Presa La Angostura en el mismo estado. Hacen la aclaración (en documento fechado el 9 de julio de 1937) que se han comunicado con el presidente del Comité Ejidal y Agrario de Cananea, y que piden las tierras cercanas a la presa porque las de las inmediaciones de Cananea carecen del agua necesaria para su cultivo, por lo que no son propicias para el fin que persiguen los mineros que es dar ocupación a los silicosos que hubieran sido o fueran despedidos más tarde de la compañía minera. Anteriormente, en mayo de 1936, se habían hecho ya las primeras gestiones para dotar de tierras a exmineros localizados en Las Rastritas, Los Horcones, Los Paredones, El Encanto y Cuitaca; pero la Resolución de la Delegación Agraria del estado Sonora (presionada por una intensa actividad legal de la empresa) el 30 de octubre del mismo año fue en el sentido de que era improcedente la solicitud de dotación de ejidos en virtud de que los peticionarios no tenían el requisito establecido por el Código Agrario en los incisos c) del artículo 44 relativo a que los solicitantes deben ser individuos dedicados a la agricultura. La mayoría de los solicitantes (540) eran exmineros que trabajaban como gambusinos en esos terrenos auríferos, propiedad de la compañía.

El año de 1938 cita el sindicato Nueva Orientación a sus miembros en las afueras del palacio Municipal para iniciar una huelga de hambre, con el objeto de presionar para que se acelerara la solución de sus demandas.

Las condiciones físicas de los huelguistas les impidieron abstenerse del alimento pero la huelga continuó, tornándose en una "huelga de sentados". Los extrabajadores de la compañía minera permanecieron sentados frente a las puertas del palacio Municipal de Cananea hasta que el mismo gobernador del estado llegó a la población para intentar dar una solución al conflicto. En una primera reunión en que estuvieron presentes empresa, Sección 65, sindicato Nueva Orientación, Cámara de Comercio Local y el gobernador, se acordó una ayuda mensual para los quejosos fijándose \$2,000 el gobierno del estado, \$2,000 la empresa, y \$2,000 entre las restantes instituciones. En las siguientes reuniones el gobernador ofreció que personalmente haría las gestiones en la capital de la República para dar trámite a las reclamaciones de los silicosos.

Un viejo sindicalista cananense relata lo siguiente en un documento:

"La huelga de sentados fue levantada desde ayer mismo, y la manifestación de las agrupaciones obreras de este lugar y de nuestra Sección 65 dando apoyo a los obreros que se encontraban protestando, se llevó a efecto ayer mismo; así como también en la manifestación misma se protestó respaldo absoluto para la política adoptada por el gobierno de la Revolución en el caso de las Compañías Petroleras".

El once de julio de 1938 los trabajadores de la compañía minera de Cananea se disponían a realizar la revisión del contrato colectivo. La empresa no aceptó las proposiciones del sindicato que exigía un aumento salarial y ampliación de la planta de trabajadores, que había venido reduciéndose. La huelga estalló y fue levantada 15 días después logrando los trabajadores algunos beneficios, sobre todo de tipo salarial pero aparentemente sin ventajas en lo que al empleo de nuevo personal se refirió. Para 1939 el número de trabajadores empleados por la compañía fue casi tan bajo como en el año de 1933.

Esta situación se prolongará hasta 1942 en que la 2a. guerra mundial obligará al capital norteamericano a invertir en el mineral.

Apreciaciones finales

La historia más reciente de Cananea vuelve a hablarnos de períodos de intensa lucha y movilización obrera.

Los trabajos de ampliación que la compañía inició en 1942 trajeron gente de muchos estados del centro y norte de la República, y cuando el período de construcción terminó para dar paso a la operación de las nuevas instalaciones (1947) los obreros despedidos se contaron por miles, creándose nuevamente un problema serio de desempleo en el mineral. Por otro lado, la compañía necesita de una ampliación en la planta de trabajadores contratados para operar las nuevas instalaciones. Este grupo de obreros de reciente contratación acrecentó las filas del grupo sindical

“rojo” que anteriormente había canalizado las demandas de los trabajadores eventuales sin derecho a participar en la vida política del sindicato.

Los “rojos” tuvieron que esperar hasta 1950 (año en que se celebraban las elecciones para la Secretaría General de la Sección 65) para poder quitarle el poder a “los blancos” que habían podido afianzar los puestos directivos más importantes en la sección.

Mientras tanto, desde 1948, comenzaron los intentos del Estado por controlar el sindicato minero a través de su Comité Ejecutivo Nacional, pero tuvo que esperar hasta la Convención General Ordinaria de 1950 para poder imponer sus dictámenes. En esta convención, aquellos que defendían la autonomía del sindicato, respaldados por el Partido Comunista, la Unión General de Obreros y Campesinos de México y la Central Única de Trabajadores que apoyaron a García Moreno para la Secretaría General, se enfrentaron a los incondicionales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social alemanista que proponía a Jesús Carrasco. Carrasco se impuso y con él logró el Estado controlar al Comité Ejecutivo del SITMMSRM pero no a la Sección 65.

La pugna electoral en Cananea cambió. La relación de fuerzas entre los dos grupos sindicales en contienda resintió la presencia de Carrasco en la Secretaría General del Sindicato quien confirió al grupo “blanco” todo el poder de la arbitrariedad. Sin embargo “los rojos” que habían organizado a los desempleados en una feroz lucha por la repartición de las tierras de la compañía y que eran franca mayoría en la asamblea sindical, no solamente consiguieron la dirección de la sección, sino que la retuvieron casi diez años, sosteniendo con ella una enconada lucha por la autonomía de la sección en sus demandas a la empresa y en sus planteamientos al Sindicato Minero Nacional. Sin pretender que las siguientes consideraciones den la respuesta al problema de la captación que el Estado ha logrado hacer del sindicalismo minero, pensamos que un estudio detenido de la organización en el interior de las secciones sindicales y de sus condicionantes pueden alumbrar la salida a la aparente inmovilidad y conformismo del sector minero de la clase obrera nacional.

Pensamos que el estudio de la clase obrera debe volver la vista a los procesos de producción, a las condiciones de contratación y de vida, para entender así, a partir de las diferencias dentro de la propia clase, las distintas alternativas que encuentra ante problemas similares.

La subsistencia y renovación de los grupos sindicales en el interior de las secciones del sindicato minero son un ejemplo claro de la importancia de este enfoque, sobre todo si ha sido a partir de la politización o radicalización de estos grupos que se han planteado las críticas y alternativas a la situación imperante.

Los grupos sindicales son la manifestación de una lucha por la representación de los trabajadores en un aparato que se ha esforzado por desmovilizarles. Pero de estos grupos han nacido los intentos de organización alternativa para recuperar al sindicato para los intereses de la clase obrera.

La pugna por conservar la autonomía de las secciones, es también un esfuerzo de los trabajadores por salvar sus propias diferencias para presentar un frente en base a sus afinidades.